



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 14 OCT 2021

Nº 00203

Expediente Nº 14.132/2021

VISTO las actuaciones contenidas en Expte. Nº 14.132/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 100-CD-2021, por la cual se da formal inicio a la adecuación curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Industrial, a fin de ajustar los Contenidos Básicos Curriculares, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la acreditación de la Carrera, a los aprobados en los Anexos I a IV, respectivamente, de la Resolución 2021-1543-APN-ME; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del mismo acto administrativo, se invita a la Escuela de Ingeniería Industrial a conformar una Comisión de Adecuación Curricular, en la que deberán estar representadas todas las áreas involucradas en el Plan de Estudios de la Carrera.

Que mediante el artículo 3º de la Resolución FI Nº 100-CD-2021, se deja establecido que la Comisión de Adecuación Curricular que se conforme en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del mismo acto administrativo, deberá emitir un informe final conteniendo el Plan de Estudios adecuado, antes del 31 de octubre de 2021.

Que mediante Nota Nº 0918/21, la Escuela de Ingeniería Industrial informa la conformación de la referida Comisión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 62/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada la Comisión de Adecuación Curricular del Plan de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00203

Expediente Nº 14.132/2021

Estudios de Ingeniería Industrial, la que estará integrada por los docentes que -en orden alfabético- se detallan a continuación:

ALBARRACÍN, Fernando Javier

ALMAZÁN, Jorge Emilio

ALMAZÁN, María Laura

ARCIÉNAGA MORALES, Antonio Adrián

BARBERÁ, Mónica

BARRIENTOS, Rodolfo

CHERRI, Fernando Martín

COPA, Beatriz Emilce

GABÍN DA SILVA, Alfredo José

GABÍN, María Fernanda

GILIBERTI, José Vicente

GUTIÉRREZ CACCIABUE, Dolores

HURTADO, Néstor Javier

JAKÚLICA, Ricardo

QUISPE, Federico Fabián

RODRÍGUEZ, Héctor Iván

SALOM, Miguel Ángel

TARCAYA, Héctor Rubén

TUERO, José Ignacio

VILLAGRÁN, Pedro Dilmar

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Comisión cuya conformación se determina por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.132/2021

artículo que antecede, podrá organizarse internamente de la forma en que sus miembros consideren más apropiada para la consecución del objetivo fijado en el artículo 3° de la Resolución FI N° 100-CD-2021.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los docentes detallados en el artículo 1° de la presente Resolución; al Dpto. Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00203

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARPACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA